UNIVERSIDAD DE GRANADA

Máster Universitario en Investigación y Avances en Microbiología

Trabajo Fin de Máster

Directrices para la asignación de tutores de TFM

Aprobadas por la Comisión Académica del Máster en Investigación y Avances en Microbiología el día 8 de noviembre de 2022

TUTORIZACIÓN DEL TFM

- Cada estudiante matriculado en el Máster Oficial en **Investigación y Avances en Microbiología** de la Universidad de Granada dispondrá de un tutor/a (y co-tutor/a, si procede), que será responsable de dirigir su Trabajo Fin de Máster (TFM). Juntos elaborarán el calendario de actividades, incluyendo las horas de presencia del estudiante en el laboratorio dedicadas a la realización del mismo.

- El TFM podrá dirigirlo cualquier profesor/a del máster y, en su caso, cualquier doctor/a de los ámbitos de conocimiento a los que esté vinculado el máster, con al menos un sexenio, o currículum equivalente, y previa aprobación por parte de la Comisión Académica del Máster (CAM) y de la Comisión Asesora de la Escuela de Posgrado (CAEP), según establece la Normativa reguladora de los estudios de máster universitario en la Universidad de Granada (aprobada en Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de mayo de 2015)

PROCEDIMIENTO PARA LA PROPUESTA DE TFM

- Durante el mes de septiembre la coordinación recabará de los tutores las propuestas de TFM para cada curso académico. Para redactar estas propuestas se usará la plantilla disponible en la página web del máster. Cada propuesta deberá incluir la siguiente información obligatoria:
 - Título del TFM.
 - Línea de investigación.
 - Resumen de la propuesta.
 - Tutor/a.
 - Co-tutor/a (si procede).
 - Criterios de selección del estudiantado.
 - Modo de contacto.
- Todas las propuestas serán publicadas el primer día hábil de octubre en el apartado de líneas de investigación de la página web del máster. A partir de ese momento, los estudiantes podrán ponerse en contacto con los tutores para

Copyright© 2026 Universidad de Granada

expresar su interés por el TFM propuesto.

PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

- Los tutores realizarán el procedimiento de selección de los estudiantes siguiendo estrictamente los criterios que hayan previsto en cada propuesta.
- A modo orientativo, la propuesta podrá recoger algunos de los siguientes criterios de selección:
 - Grados o Licenciaturas afines al TFM propuesto
 - Nota de expediente académico del Grado o Licenciatura
 - Conocimientos y formación previa del estudiante en materias o temáticas afines al TFM propuesto
 - Experiencia previa de laboratorio
 - Acreditación de conocimiento de idioma extranjero
 - Becas previas disfrutadas (becas de colaboración, becas de inicio a la investigación...)
 - Entrevista personal (si lo estiman oportuno, los tutores se reunirán con los estudiantes, ofrecerán a estos una información más detallada sobre su línea de investigación, trabajos de investigación disponibles y plazas ofertadas, y, de la misma forma, podrán solicitar de los estudiantes conocer sus perspectivas, inquietudes profesionales y el motivo por el que se han interesado por su línea de investigación, entre otros).
- Se deberá indicar, en cada propuesta de TFM, el porcentaje o puntuación en una escala de 1 a 10, en que cada criterio de selección contribuirá a la decisión final.
- Si algún estudiante contactase con tutores de TFM antes de hacerse públicas las propuestas, y hubiese recibido el visto bueno para ser admitido, este acuerdo será respetado, siempre y cuando el mismo no sea contrario a las Directrices de la Universidad de Granada para el desarrollo de la asignatura Trabajo Fin de Máster de sus títulos de máster ni con la Normativa para la elaboración y aprobación de los planes de estudio conducentes a la obtención del título de máster oficial por la Universidad de Granada.

INFORMACIÓN DEL ACUERDO DE TUTORIZACIÓN AL COORDINADOR

- Una vez alcanzado el acuerdo de tutorización, este se comunicará por escrito a la coordinación del máster a lo largo del mes de noviembre, mediante el documento disponible en la web y en el que constarán los datos del estudiante, del tutor/a (y co-tutor/a, en su caso) y el nombre de la línea de investigación. Este documento deberá ir firmado e indicará el compromiso adquirido por ambos para el desarrollo del TFM a lo largo del curso académico.
- Se establecerá un periodo máximo de 2 meses (octubre y noviembre) para que los estudiantes sean admitidos a una línea de investigación concreta, tengan

Copyright© 2026 Universidad de Granada

asignado un tutor/a y dicho acuerdo se comunique al coordinador.

- Si transcurrido este tiempo, un estudiante no tuviese TFM asignado, la CAM, oídos sus intereses y tras analizar las líneas de investigación con plazas disponibles, asignará al estudiante un TFM concreto. Si hubiese coincidencia en el interés de varios estudiantes por un mismo TFM, la CAM establecerá un orden en función de la puntuación de acceso al máster de cada estudiante tras la evaluación de solicitudes realizada en la plataforma de Gestión de Másteres de Distrito Único Andaluz.

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE NUEVOS TUTORES

- Recibido el documento de admisión a una línea de investigación, la coordinación comprobará que los tutores que lo suscriban cumplen con la normativa vigente. En caso de que alguno de los tutores se incorpore por primera vez al máster, se recabará la información curricular necesaria mediante el documento de Información curricular del profesorado del máster universitario (currículum abreviado) establecido por la Escuela Internacional de Posgrado, y que está disponible en la página web del máster.

- Una vez que la coordinación reciba, correctamente cumplimentado, este currículum abreviado y sea aprobado por la CAM, se enviará a la Escuela Internacional de Posgrado para que el CAEP apruebe la inclusión en el máster, si procede, del nuevo tutor.

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ASIGNACIÓN DE TFMs

- Tras recabar toda la información, en el mes de diciembre, se convocará a la CAM para aprobar, finalmente, la asignación de estudiantes a las diferentes propuestas de TFM, garantizando que todos los tutores cumplen la normativa vigente y/o que ha sido aprobada su inclusión por el CAEP.

- La coordinación del máster será la responsable de asesorar a estudiantes y tutores sobre el procedimiento descrito cuando estos lo requieran.

Convocatoria de defensa de TFM curso 2026/2027

Para información detallada debe consultar la guía docente de la asignatura TFM

Documentación necesaria para la solicitud de defensa del TFM

La documentación debe ser entregada al coordinador, a través de correo electrónico, antes de la fecha límite de cada convocatoria

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Documentación que debe presentar el estudiante:

- Solicitud de lectura y defensa del TFM
- Declaración de originalidad
- TFM en pdf

Documentación que debe presentar el tutor:

- Informe del tutor

Convocatoria de julio de 2027 (ordinaria)

- Límite para entrega de documentación: 14 horas del día 5 de Julio de 2027
- Fecha de exposición y defensa de los TFM: día 12 de Julio de 2027

Convocatoria de septiembre de 2027 (extraordinaria)

- Límite para entrega de documentación: 14 horas del día 6 de Septiembre de 2027
- Fecha de exposición y defensa de los TFM: día 13 de Septiembre de 2027

TFMS DE CURSOS ANTERIORES

Copyright© 2026 Universidad de Granada